



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Sesiones informativas para Colaboradores Sociales

Campaña de declaraciones Informativas

Valencia, Diciembre-Enero 2014-2015



Dependencia Regional de Informática Tributaria

Delegación Especial de Valencia



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: cl@ve-pin-PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E





Principales novedades (año pasado)

Orden HAP/2194/2013: Orden de presentación de modelos

- **¿Cómo afectó a la presentación de Informativas?**
 - Se eliminó tanto el papel preimpreso cumplimentado a mano como la presentación mediante predeclaración.
 - Únicamente se podían usar vías telemáticas para la presentación, con firma-e avanzada (certificado-e) o con firma-e no avanzada (cl@ve-pin).
 - **EXCEPCIONES:**
 - Modelo 390: se puede presentar con predeclaración confirmada por SMS, siempre que el declarante NO esté obligado a presentación con certificado-e.
 - Modelo 347: se puede presentar con predeclaración confirmada por SMS, siempre que el declarante sea una Comunidad de Propietarios en régimen de propiedad horizontal y <15 registros.



Novedades presentación declaraciones

Orden HAP/1846/2014: modificaciones en presentación de modelos

MODIFICACIONES EN INFORMATIVAS:

- Se amplía al modelo 190 la posibilidad de utilizar el envío de un mensaje SMS como forma de presentación (entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre la propiedad horizontal => Comunidades de Propietarios).

Declaraciones informativas	Límite nº registros	Período
347 (sólo para Comunidades de propietarios)	15	Desde 2013
190 (sólo para Comunidades de propietarios)	15	Desde 2014
390	sin límite	Desde 2013

- Se elimina la restricción que existía en cuanto al número de registros para la presentación de declaraciones informativas de PPFF utilizando el sistema de presentación con clave de acceso en un registro previo como usuario.
 - Sin límite y para modelos 038, 180, 182, 187, 188, 190, 193, 198, 296, 345, 347, 349 y 720.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



PRESENTACIÓN DE INFORMATIVAS (como queda para esta campaña)



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



- **Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada,**
 - **Administraciones Públicas**
 - **Obligados tributarios del Registro de Grandes Empresas y DCGC**
 - **Obligados a presentación mensual de IVA**
-
- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico (autoliquidaciones o Declaraciones Informativas).
 - ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros (sólo en Declaraciones Informativas).



Resto de entidades no Personas Físicas (Cooperativas, Asociaciones ,Fundaciones,,)

AUTOLIQUIDACIONES

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Pre-declaración impresa: es necesaria una conexión a Internet para su impresión

DECLARACIONES INFORMATIVAS

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Pre-declaración con envío de mensaje SMS sólo para el modelo 390 y 347 y 190 (exclusivamente Comunidades de Propietarios si menos de 15 reg.).
- ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros (sólo en Declaraciones Informativas).



Personas físicas del Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (con obligaciones periódicas)

AUTOLIQUIDACIONES

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Electrónica por internet con Cl@ve-Pin- PIN24H.
- ✓ Electrónica por internet con RENO (sólo IRPF e Impto. Patrimonio).
- ✓ Pre-declaración impresa: es necesaria una conexión a Internet para su impresión.

DECLARACIONES INFORMATIVAS

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Electrónica por internet con Cl@ve-Pin- PIN24H.
- ✓ Pre-declaración con envío de mensaje SMS sólo para el modelo 390.
- ✓ Soporte directamente legible por ordenador (DVD) para más de 10 millones de registros



Personas físicas sólo obligadas a IRPF o Impuesto Patrimonio

- ✓ Electrónica por internet con certificado electrónico
- ✓ Electrónica por internet con Cl@ve-Pin- PIN24H.
- ✓ Electrónica por internet con REN0.
- ✓ Pre-declaración impresa sólo en IRPF (PADRE): no es necesaria una conexión a Internet para su impresión. No válida si está obligado a declarar Patrimonio
- ✓ Declaración modelo 720 con certificado electrónico o PIN24H



INFORMATIVAS y RESUMEN IVA

EJERCICIO 2014

MODELO	INTERNET		PREDECLARACIÓN		IMPRESO (2)
	Certificado	PIN24H (1)	SMS (2)	Papel (2)	
INFORMATIVAS (excepto 038, 347 y 349)	SI	SI	NO	NO	NO
038 y 349	SI	SI	NO	NO	NO
347 y 190	SI	SI	Comunidades Propietarios	NO	NO
390	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO	NO

(1) -- Personas físicas sin límite de registros

(2) -- Límite de 15 registros para 190, 347



AUTOLIQUIDACIONES

Ejercicio 2014

MODELO	INTERNET		PREDECL. Papel	IMPRESO
	Certificado	PIN24H (1)		
111, 136, 303	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO
115, 130, 131, 117, 123, 124, 126, 128, 216	SI	NO	NO	SI
202, 222, 230, 322, 353, 430, 681, 682, 683, 684, 685	SI	NO	NO	NO
714	SI	SI	NO	NO
210, 211, 213, 695, 696	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	NO

(1) Solo para Personas Físicas no obligadas a la presentación por Internet con certificado

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



AUTOLIQUIDACIONES

Ejercicio 2015

MODELO	INTERNET		PREDECL. Papel	IMPRESO
	Certificado	PIN24H (1)		
111, 136, 303, 115, 130, 131	SI	SI	No obligados a Internet con certificado	NO
117, 123, 124, 126, 128, 216	SI	SI	NO	NO
202, 222, 230, 322, 353, 430, 681, 682, 683, 684, 685	SI	NO	NO	NO
714	SI	SI	NO	NO
210, 211, 213, 695, 696	SI	NO	No obligados a Internet con certificado	NO



Informativas 2014: servicios de ayuda

declaraciones
INFORMATIVAS 2013

IDEAS PRINCIPALES

- ☐ REFERENCIA BÁSICA: Portal de Informativas 2014.
 - ☐ Puesta en marcha a finales de diciembre.
 - ☐ Estructura similar a la del año pasado.
- ☐ PRESENTACIÓN TELEMÁTICA generalizada.
- ☐ Disponibilidad de todas las herramientas necesarias para asegurar la calidad de las declaraciones.
 - ☐ Subsanción de errores => servicio de *Consultas y modificaciones de declaraciones*.
- ☐ El programa de ayuda NO cambia de manera sustancial.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Herramientas para asegurar la calidad

- Uso de simuladores, prevalidaciones y de programas de ayuda.
- Uso de la sede electrónica y del servicio de consulta y modificación para corregir los errores
- Uso de la comprobación censal disponible en SEDE para no cometer errores identificativos
 - Sede-e – Censos – Censo de Obligados Tributarios -
Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

Agencia Tributaria **Censos, NIF y domicilio fiscal** www.agenciatributaria.es

Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) ?

- Impuestos
- Aduanas
- Censos, NIF y domicilio fiscal**

Censos
NIF y domicilio fiscal

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales. (Mod.030)

Procedimiento
Censo de obligados tributarios-Declaración censal de alta, c (Mod.030)

Trámites **Ficha**

Trámites

- Presentaciones
 - Modificación o presentación
 - Presentación por lotes
 - Asignación de NIF a menores por gestores administrativos
 - Solicitud de NIF para un menor por una entidad de crédito
- Consultas
 - Verificación de modelos presentados (presentaciones anteriores a diciembre 2011)
 - Copia Electrónica (Consulta Íntegra)
 - Consulta por rango de fecha
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Consulta de solicitudes de NIF para un menor por una entidad de crédito
 - Consulta del domicilio fiscal (Mis datos censales)
 - Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales**
- Aportar documentación complementaria

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato.

Datos Identificativos

* NIF: 50070

Primer Apellido (Sólo personas físicas): EZ

Enviar

Confirmación de existencia en el censo

NIF: 5007

Apellidos y Nombre o Razón Social: IEZ
FELIPE

Censado: SI

declaraciones INFORMATIVAS 2013

Portal de Informativas 2014



www.agenciatributaria.es/

**Programas de
ayuda
(simulaciones)**

**declaraciones
INFORMATIVAS 2013**

DESCARGAS



[Programas de
ayuda y
prevalidación](#)

TRAMITACIÓN



[Declaraciones
informativas](#)



[Modelo 390](#)



[Modelo 720](#)

**Servicios on-line
(tramitación)**

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

**Portal
PIN24H**

PIN24H



Portal PIN24H

**Ayuda
técnica**

INFORMACIÓN



[Novedades](#)



[Ayuda](#)



[Normativa](#)



[Videos](#)

**Videos
(consulta y
modificación
on-line)**

**Novedades y
normativa**

**Comprobación de NIF
de terceros**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Procedimiento

Modelo 190. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos económicos, premios y determinadas ganancias patrimoniales

Trámites

Información y Ayuda

Ficha

Trámites

Presentación

- Presentación 2013
- Presentación por lotes
- Presentación de declaraciones de ejercicios anteriores

Formulario del modelo 190 para su presentación (predeclaración) 2012

Consultas

- Copia Electrónica (Consulta Íntegra) de modelos presentados
- Consulta por NIF de declaraciones presentadas
- Consulta por rango de fechas de declaraciones presentadas por internet
- Verificación de modelos presentados (ejercicios anteriores a 2010)
- Descarga de fichero de modelos presentados

Consultas y modificaciones de declaraciones

- Empresas y profesionales
- Colaboradores
- Apoderados

Aportar documentación complementaria

Descarga del programa de ayuda del modelo 190

Otros servicios:

- Programas de ayuda
- Simulaciones
- Prevalidaciones
- Cotejo de documentos mediante CSV
- Consulta de NIF de terceros

Presentación telemática ejercicio actual
Presentación por lotes
Presentación ejercicios anteriores

Copia electrónica de declaraciones presentadas
Consulta de declaraciones presentadas (por NIF o por rango de fechas)
Verificación de modelos presentados
Copia del fichero de presentación para declaraciones presentadas

Consulta de detalle de declaraciones informativas
Modificación y/o anulación de datos concretos de registros presentados

NUEVO
Trámites disponibles con PIN24H

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

1.-DESCARGA DE LA PLATAFORMA

Acceda al portal del la AEAT y seleccione el banner de informativas 2013.



Programas de ayuda y prevalidación

Descarga de programa ayuda plataforma Informativas

Declaraciones Informativas

ATENCIÓN: Para la correcta ejecución de los Programas de Ayuda Multiplataforma es necesario tener previamente instalada una Máquina Virtual Java y la última versión de la Plataforma Informativas, ambas disponibles en esta página.

- Descarga e Instalación de la Máquina Virtual Java

El Programa de Ayuda Multiplataforma de Modelos de Declaraciones Informativas se compone de:

Plataformas Informativas

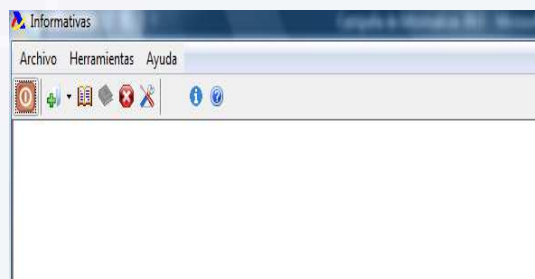
Versión Completa 8.00.

Seleccionar sistema operativo

Nombre	Tamaño	Fichero tipo	Descarga	Verificación de integridad
Windows	20.975.104 bytes 	EXE	Clic para descargar 	Verificar 
Linux	20.237.535 bytes 	SH	Clic para descargar 	Verificar 
Mac OS X	20.713.472 bytes 	DMG	Clic para descargar 	Verificar 
Fichero comprimido (descomprimir y ejecutar el fichero )	19.496.408 bytes 	ZIP	Clic para descargar 	Verificar 



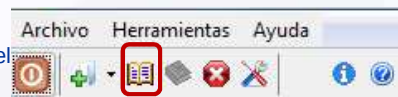
Apariencia de la plataforma de informativas



Dependencia Regional de Informática de Valencia.

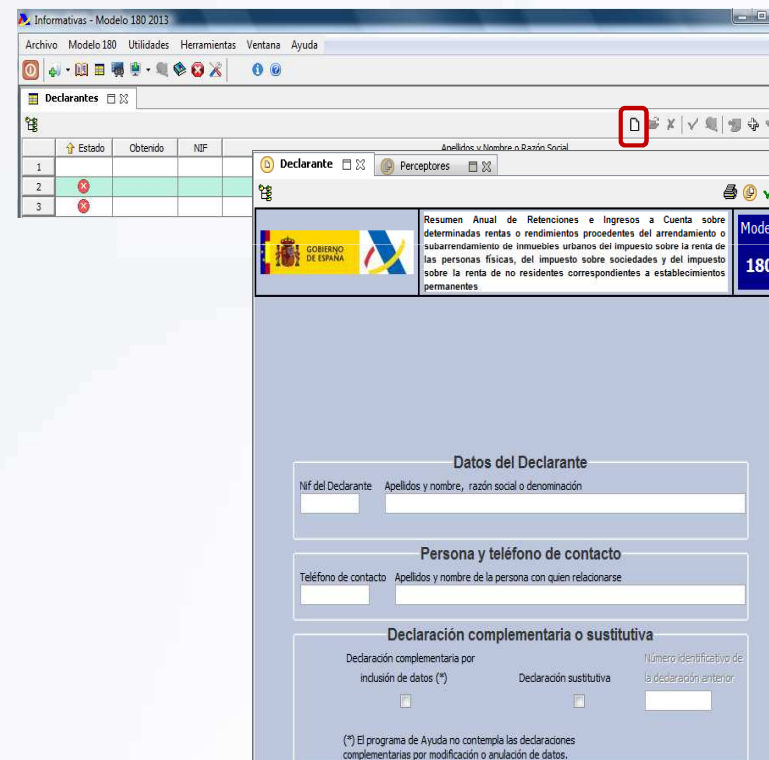
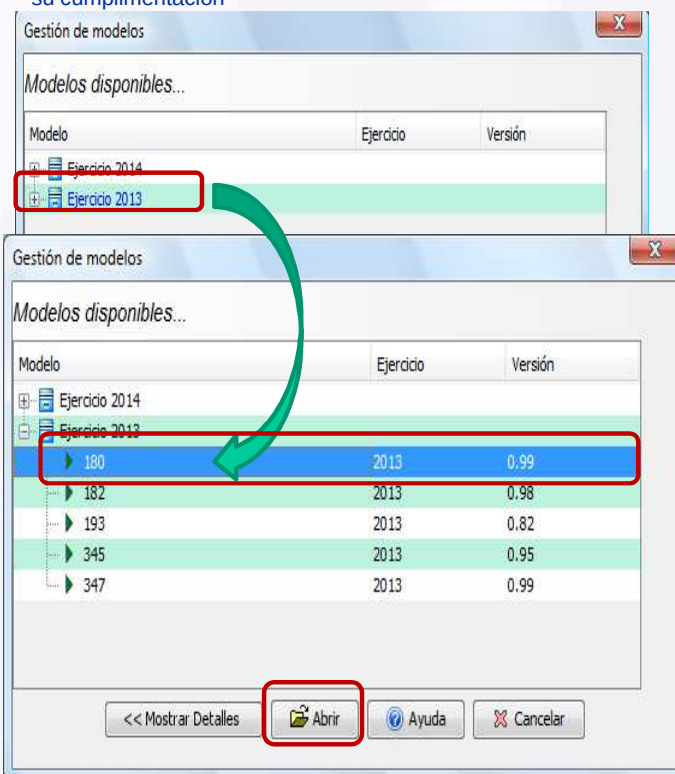
2.- AGREGAR Y SELECCIONAR EL MODELO DE DECLARACIÓN (II)

Para cumplimentar el modelo descargado se selecciona el



de la plataforma

Se abrirá una pantalla con los modelos disponibles agrupados por años, debe seleccionarse el modelo deseado del ejercicio correspondiente, para su cumplimentación



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



3.- CUMPLIMENTAR DECLARACION SELECCIONADA

Consiguar los datos en el modelo y verificar que no contiene errores en el icono



Declarantes

	Estado	Obtenido	NIF	Apellidos y Nombre
1			89890001K	DIAZ MADRID ALFREDO

Declarante

Modelo 180

Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes correspondientes a establecimientos permanentes

Datos del Declarante

Nif del Declarante: 89890001K
Apellidos y nombre, razón social o denominación: DIAZ MADRID ALFREDO

Persona y teléfono de contacto

Teléfono de contacto: 655187312
Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse: SANCHEZ MORENO MARIANO

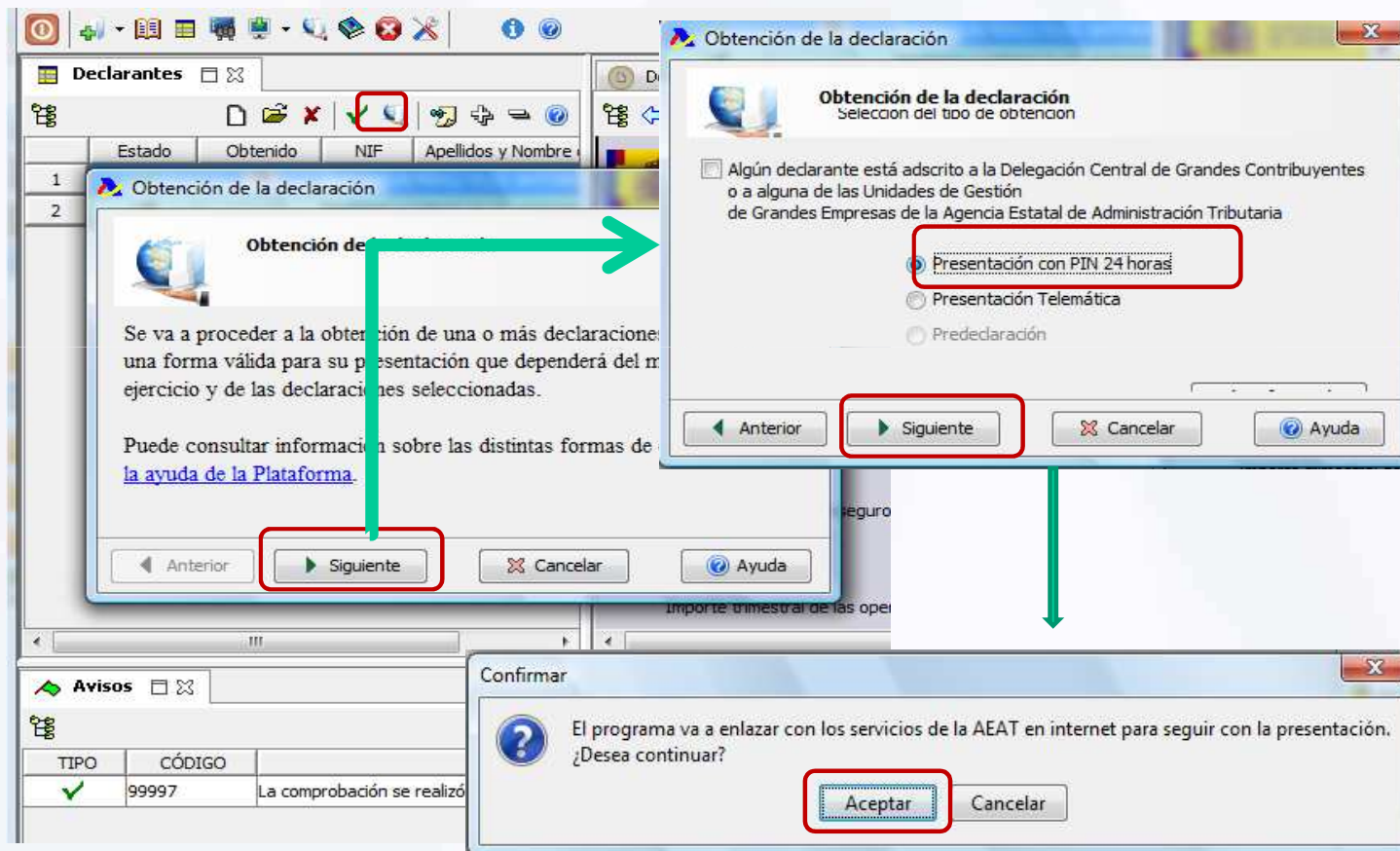
Declaración complementaria o sustitutiva

Declaración complementaria por inclusión de datos (*)
Declaración sustitutiva
Número identificativo de la declaración anterior:

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

4.- OBTENCIÓN DECLARACIÓN Y ENVÍO TELEMÁTICO

Seleccionar el icono  obtención de declaración



Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Sede-e AEAT: incidencias frecuentes

 <http://www.agenciatributaria.es>

-  **Contacte con nosotros**
- Direcciones y teléfonos  
 - Defensa del Contribuyente  
 - Denuncia tributaria  
 - Consultas Informáticas

AYUDA EN LÍNEA

Consultas informáticas

En el apartado "Ayuda en línea" de esta página Informática Tributaria. Si los contenidos de este soporte informático a través de chat, llamando

- » Atención al contribuyente
 - ::: **Ayuda en línea** 
 - ::: Asistencia remota por agente
 - ::: Atención telefónica  

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Contacte con nosotros

-  Direcciones y Teléfonos
-  Consultas informáticas 
-  Denuncia tributaria
-  Buzón de sugerencias 

[Inicio](#) [Ayuda](#) [Contacte\(sólo cuestiones informáticas\)](#) [Informático en Twitter](#) 

Requisitos de acceso a la Sede Electrónica (Leer más...)

Preguntas más consultadas:

- Cómo consultar el estado de una devolución de Renta 2011
- Configurador del navegador para los trámites en la Sede Electrónica
- Al seleccionar su certificado aparece un error 403 byrule o "No se puede mostrar la página"
- Cómo obtener la copia electrónica de su declaración de Renta 2011
- Configurador del navegador para Macintosh
- Importación de ficheros utilizando Mozilla Firefox versión 15.0
- Solicitud de días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas
- Pago de liquidaciones y deudas a través de Internet (obtención de un NRC)
- Requisitos técnicos para acceder al servicio de pago a proveedores con Internet Explorer
- Requisitos técnicos para acceder al servicio de pago a proveedores con Mozilla Firefox y Windows

Preguntas más valoradas:

- Cómo consultar el estado de una devolución de Renta 2011
- Configurador del navegador para los trámites en la Sede Electrónica
- Cómo obtener la copia electrónica de su declaración de Renta 2011
- Al seleccionar su certificado aparece un error 403 byrule o "No se puede mostrar la página"
- Cómo comprobar el estado de tramitación de un certificado tributario
- Error "No se ha instalado el control ActiveX..." tras instalar el configurador de la Sede Electrónica
- Error "Se cambió o se movió el elemento sociedades 200/2011.exe al que hace referencia este acceso directo..." al acceder al programa "Sociedades 200-2011"
- Problemas en la anulación de un NRC
- Error EI002 al agregar modelo (Ejercicio 2011)
- Solicitud de días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas

¿Tiene un problema informático en la web de la AEAT o con los programas de ayuda?

☒ Sí ☐ No

Introduzca el texto de su consulta:

Buscar

Ayuda: Cómo mejorar los resultados de búsqueda

o bien indique cómo desea realizar la búsqueda:

- ☐ Por Campaña/Modelo
- ☐ Por Servicios disponibles en la Sede Electrónica
- ☐ Por Cuestiones Técnicas Generales
- ☐ Por Categorías

**Teléfono de soporte
informático
901 200 347 (9 a 19h)**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Orden HAP/2201/2014, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, del modelo 182 sobre donativos

-Cambios en los números de justificantes de los modelos

Disposición final primera. Modificación del número identificativo de determinadas declaraciones informativas.

El número identificativo de los modelos de declaración informativa 038, 180, 188, 189, 192, 194, 195, 198, 199 y 480 será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el número de cada modelo.

Se introduce la siguiente modificación en el número identificativo de los modelos de declaración informativa que a continuación se enumeran:

	<u>Antes</u>	<u>Ahora</u>
Modelo 038	040	038
Modelo 180	167	180
Modelo 188	189	188
Modelo 189	180	189
Modelo 192	172	192
Modelo 194	174	194
Modelo 195	175	195
Modelo 198	178	198
Modelo 199	179	199
Modelo 480	483	480

El número identificativo que habrá de figurar será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos coincida con el modelo.



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: cl@ve-pin-PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E



Principales novedades: cl@ve-pin

■ Características básicas:

- Sistema de identificación y firma electrónica no avanzada.
- Aplicable SÓLO a las personas físicas.
- Múltiples usos.
- Ahora en fase de migración de pin24h a cl@ve-pin



■ 2 fases para su utilización:

A. Registro.

- El nuevo sistema requiere de registro previo, el cual se puede hacer presencialmente en oficina o a través de la sede-e de la AEAT.
- Para el registro por sede se puede utilizar el CSV de una carta de invitación a este sistema.

B. Obtención de PIN.

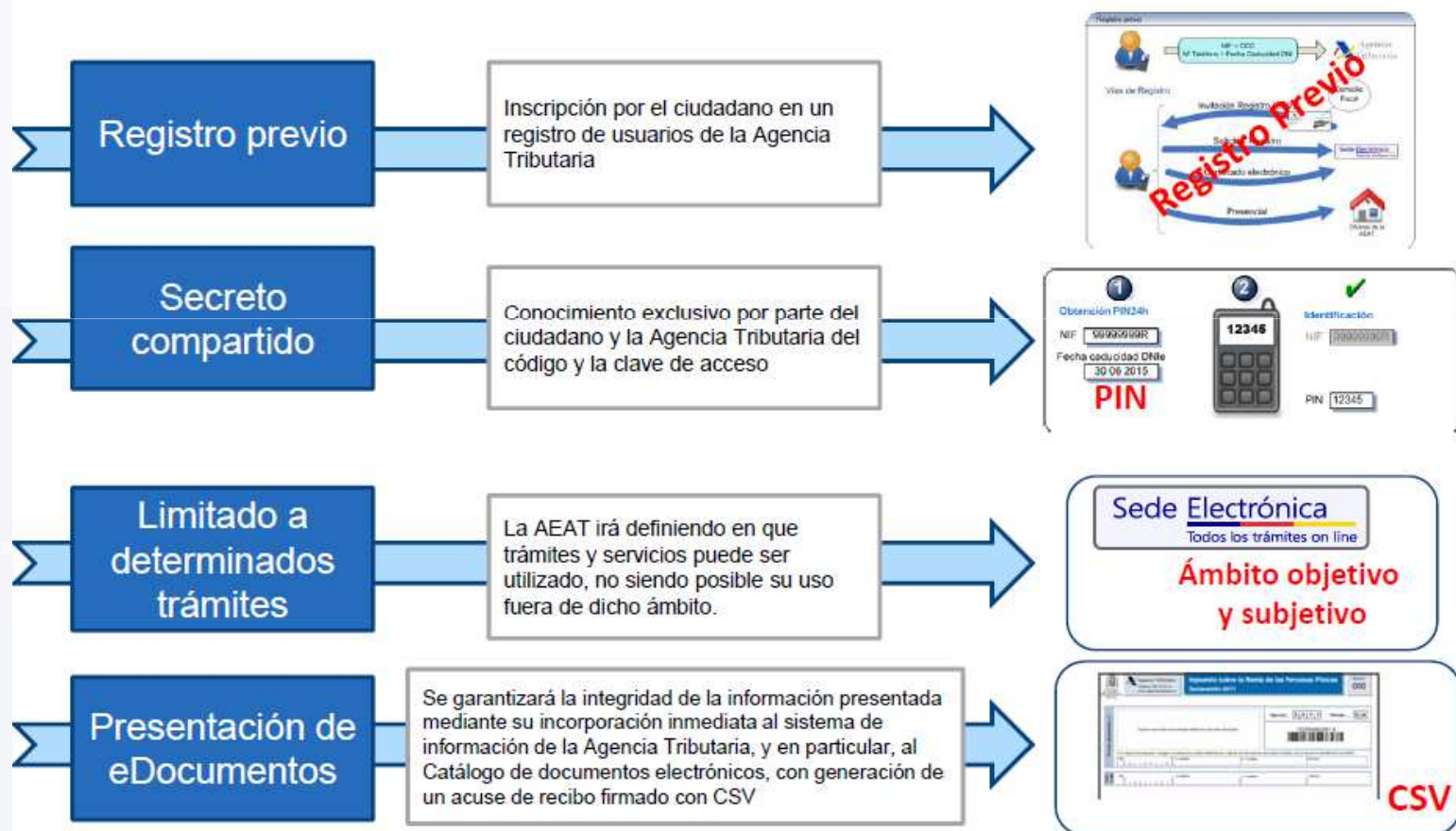
- Una vez registrado, para poder uso de este sistema en un trámite es necesario disponer de una clave de 7 caracteres (4 + 3) válida.
- El contribuyente elige una parte de la clave (4 caracteres de su elección y que solo conoce él) => *clave de acceso*.
- Los 3 caracteres restantes son el PIN que desde la AEAT se envía al móvil del contribuyente.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Sistema horizontal de acceso y firma electrónica no avanzada mediante PIN

Resumen de las Garantías



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Nuevo Sistema Cl@ve

Orden PRE/1838/2014, de 8 de octubre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba Cl@ve, la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de claves concertadas.

Publicado en: «BOE» núm. 245, de 09/10/2014.

Entrada en vigor: 10/10/2014

- **NO SE MODIFICA NINGÚN TIPO DE IDENTIFICACIÓN EXISTENTE NI SE MODIFICAN LOS REQUISITOS NI LOS CERTIFICADOS DE USUARIO PARA LOS COLABORADORES SOCIALES**



Nuevo Sistema Cl@ve



Plataforma de Identificación, Autenticación y Firma de la AGE

■ ¿Qué es Cl@ve?

- Es una plataforma que proporciona medios de autenticación y firma a los ciudadanos para que puedan tramitar procedimientos en las sedes-e de TODOS los organismos del Sector Público Administrativo Estatal (AGE).
- Los medios de autenticación y firma ofrecidos se basan en el uso de claves concertadas previo registro como usuario de la plataforma.



Nuevo Sistema Cl@ve



Plataforma de Identificación, Autenticación y Firma de la AGE

■ Cuestiones:

- Para relacionarse con las AAPP por vía electrónica, los ciudadanos pueden utilizar los siguientes sistemas de firma-e (art. 13.2 LAECSP)
 - DNI-e (obligatorio su aceptación por las AAPP, art. 13.2.a)
 - Sistemas de Firma-e Avanzada (basados en el uso de un certificado-e reconocido por la AP con la que me estoy relacionando, art. 13.2.b).
 - Otros sistemas de firma-e => **Sistemas de Firma-e Básica (art. 13.2.c).**
- Obligatoria para la AGE a 31 de Diciembre de 2015. Deben admitir uno de los mecanismos de identificación de cl@ve como mínimo



Nuevo Sistema Cl@ve



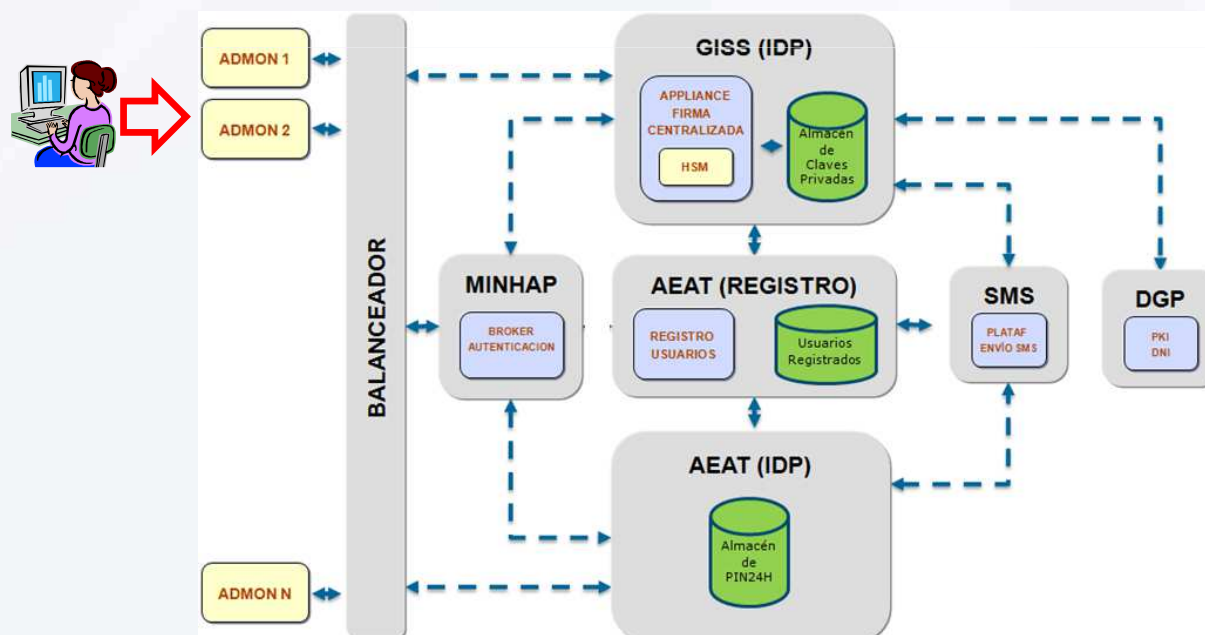
IDENTIDAD
ELECTRÓNICA PARA
LAS ADMINISTRACIONES

Plataforma de Identificación, Autenticación y Firma de la AGE

- **Admite dos posibilidades de uso** (Sistemas de Firma-e Básica (art. 13.2.c de Ley 11/2007 claves concertadas):
 - **Cl@ve ocasional (Cl@ve-PIN)**, con validez limitada en el tiempo, que se corresponde al sistema PIN24H de la Agencia Tributaria.
 - **Cl@ve permanente**, con validez dilatada en el tiempo, que se corresponde con el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso por SMS, aplicable a los servicios de la Seguridad Social.



- **AEAT - Organismo principal responsable del funcionamiento del sistema de Registro (y soporte de incidencias asociado).**
- **Proveedor de servicios de identificación y autenticación: Cl@ve ocasional - PIN (y soporte de incidencias asociado).**





DATOS DE REGISTRO

NIF:

Apellidos y nombre:

[Registro en alta](#)

[Histórico movimientos](#)

Trámites disponibles

Seleccione una de las opciones siguientes :

- ☐ Alta
- ☐ Renunciar al servicio
- ☐ Revocación en el servicio(de oficio)
- ☐ Baja (por fallecimiento)
- ☒ Modificación de datos

Datos asociados

Teléfono móvil : (Ejemplo : 666444333)

Confirme Teléfono móvil :

Correo electrónico :

Confirme Correo electrónico :

Seleccione una de las opciones siguientes en función de la fecha de validez del NIF:

- ☒ Fecha de validez del NIF (dd/mm/aaaa)
- ☐ NIF con validez permanente o con validez hasta el 01-01-9999

☒ Generar Código de activación

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Documentos que genera la aplicación

DECLARO lorem Ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean non quam sit amet neque imperdiet iaculis. Sed vel mauris ac libero euismod sollicitudin. Cras eget nulla.

CONSIENTO Lorem Ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean non quam sit amet neque imperdiet iaculis. Sed vel mauris ac libero euismod sollicitudin. Cras eget nulla.

AUTORIZO Lorem Ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean non quam sit amet neque imperdiet iaculis. Sed vel mauris ac libero euismod sollicitudin. Cras eget nulla.

Firma del Ciudadano y Fecha

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero ...

Ejemplar para el Interesado / Registro

lorem Ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Aenean non quam sit amet neque imperdiet iaculis. Sed vel mauris ac libero euismod sollicitudin. Cras eget nulla.

39426971

Ejemplar para el Interesado



Autenticación

Avisos:

Para el correcto funcionamiento del servicio PIN24H es necesario que su navegador permita la utilización de cookies y la ejecución de javascript

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* **NIF** « Introduzca el NIF

* **Clave del código de acceso**

* **PIN del código de acceso**

Acceder

No tengo PIN

➤ Se utiliza el NIF del ciudadano como código de usuario y una contraseña dividida en 2 partes:

- La primera parte la elige el contribuyente cada vez que solicita un PIN24H y la llamamos Clave de Acceso (4 caracteres).
- La segunda parte la envía la Agencia Tributaria mediante un SMS al móvil del ciudadano registrado cuando solicita el PIN24H (3 caracteres)

Código Acceso = Clave de Acceso + cl@ve-PIN (caduca a las 02:00 del día siguiente)

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Agencia Tributaria



www.agenciatributaria.es



IDENTIDAD
ELECTRÓNICA PARA
LAS ADMINISTRACIONES



Agencia Tributaria

Obtener Código de Acceso Cl@ve PIN

Avisos:

Seleccione una clave de acceso de cuatro caracteres

El asterisco * indica que es imprescindible completar

- * DNI
- * Fecha de validez DNI
- * Elija su clave de acceso
- * Confirme su clave de acceso



Se le enviará por SMS, compondrá su código de acceso

¿Introduce la fecha de validez del DNI? ☐ « Introduzca la fecha de validez del DNI

Obtener PIN

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Autenticación

Avisos:

Para el correcto funcionamiento del servicio PIN24H es necesario que su navegador permita la utilización de cookies y la ejecución de javascript

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* NIF « Introduzca el NIF

* Clave del código de acceso

* PIN del código de acceso

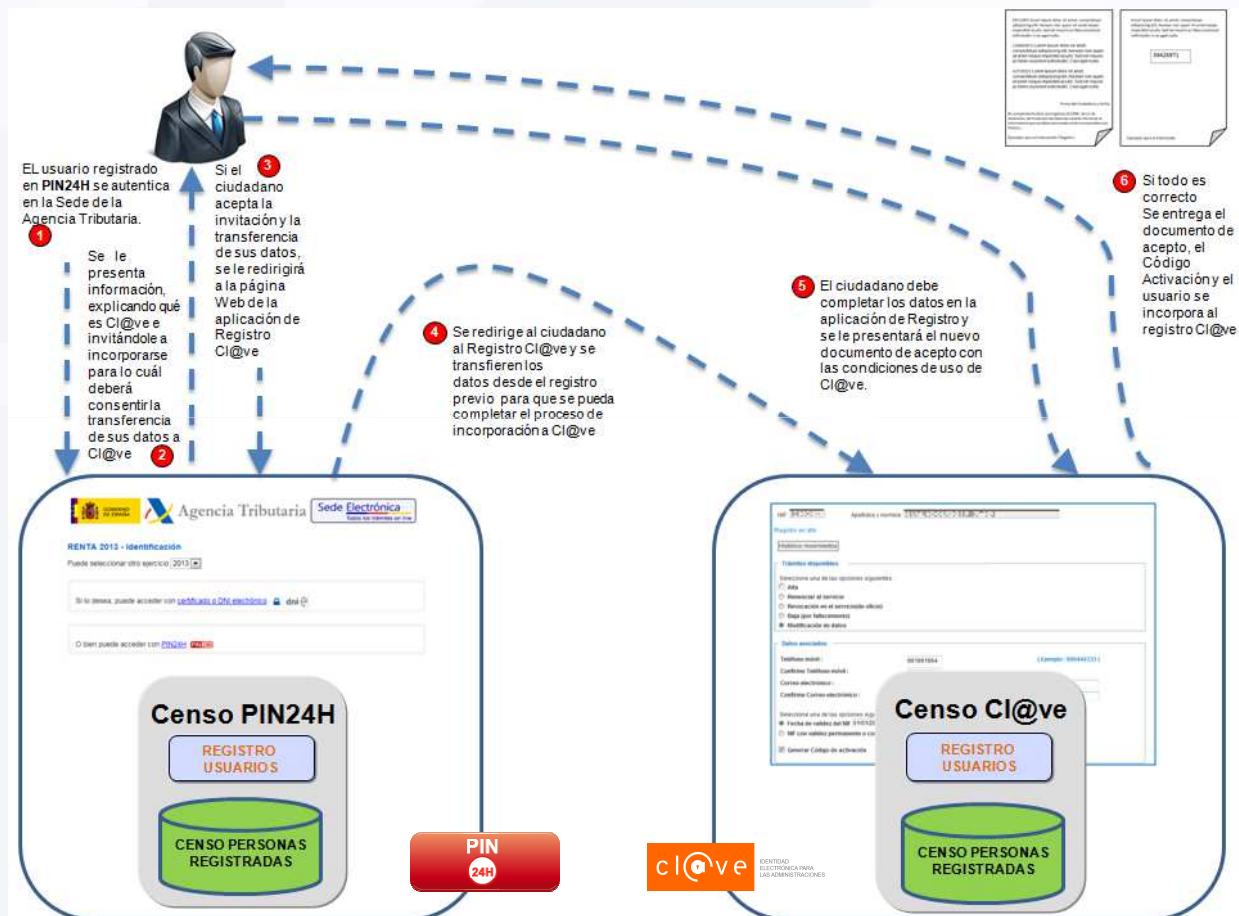


Acceder

No tengo PIN

Migración de pin24h a cl@ve-pin

Se abrirá un periodo para garantizar que todos los usuarios que actualmente están dados de alta en el Censo PIN24H se incorporen a Cl@ve. Esta incorporación requerirá un consentimiento expreso. Para ello, se está trabajando en un procedimiento que permite informar al ciudadano de lo que es Cl@ve, invitarle a incorporar sus datos al Censo Cl@ve y entregarle el nuevo documento de acepto con las condiciones de uso.



Otros Censos que se incorporarán: Seguridad Social y SEPE

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Nuevos trámites con PIN en Sede-e

- Además de trámites habituales para ciudadanos: presentación de declaraciones, Mis expedientes....
- **Notificaciones electrónicas** mediante comparecencia electrónica en sede y otras consultas de notificaciones
- Solicitud y recogida de **certificaciones tributarias**
- **Pago de impuestos** con cargo en cuenta
- Servicio de **modificación y consulta de informativas (2013 y siguientes)**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Nuevos usos en A.G.E

- DGT para consulta de puntos



- Seguridad Social con Clave permanente



- Nuevo Portal de transparencia





Agencia Tributaria

APP para movilidad

www.agenciatributaria.es

App PIN24h



movistar 10:20 7

Pin24h

NIF:	****3882K	▼
Fecha Validez:	01/01/2015	
Clave Usuario:	ASDF	

[Solicitud Pin24h](#)

RDJ

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: cl@ve-pin-PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E



Novedades Sede-e

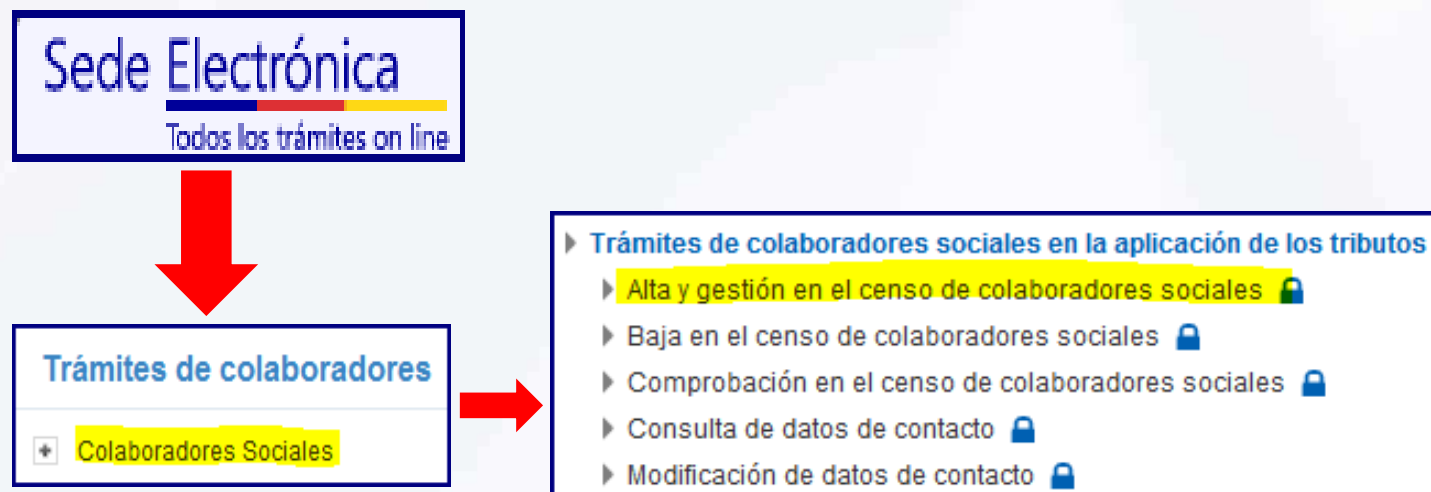
- **Colaboración Social:** Alta online de Personas Jurídicas
- **Modelo 303 pre-relleno**
- **Modificaciones de datos censales**
- **Firma no criptográfica**
- **Cita Previa en la AEAT para Colaboradores Sociales**
- **Extensión aplazamientos sin NRR**

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Alta en Colaboración Social

- Desde el 9 de julio las personas jurídicas y entidades del artículo 35.4 de la LGT pueden realizar desde la Sede electrónica de la Agencia Tributaria los trámites necesarios para el inicio de su actuación como colaboradores sociales en la aplicación de los tributos.



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Modelo 303

- **Nueva funcionalidad:** El formulario de 2014 Régimen General, permite recuperar datos de una declaración del modelo 303 ya presentada.
- En la parte superior del formulario **nuevo botón:**
*"Optativo: **Recuperar datos de declaración presentada**"*

Impuesto sobre el Valor Añadido
Modelo 303 - Autoliquidación

::: Los códigos sombreados corresponden a las casillas del modelo oficial.

::: El asterisco * indica que es imprescindible completar un dato.

Optativo: Importar datos de fichero

Optativo: Recuperar datos de declaración presentada

Nueva declaración

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Modificación de datos censales

Mis datos censales

Otras Consultas ▾ **Modificación de Datos ▾**

- Cambio de Domicilio Fiscal (inmediato)
- Cambio de Domicilio de Notificaciones (inmediato)
- Baja de Domicilio de Notificaciones (inmediato)
- Retenciones e ingresos a cuenta
- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto del valor añadido
- Relativos a las Actividades Económicas

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Firma no criptográfica: Sociedades - Renta - Certificaciones

- **Nuevo sistema de presentación basado en el uso de certificados electrónicos reconocidos, alternativo al de firma electrónica avanzada**, eliminando con ello ciertas operaciones técnicamente complejas.
- Muy útil para uso en movilidad. Tabletas y Smartphones.
- Al pulsar Firmar y Enviar para realizar la presentación o solicitud, se pedirá que se marque la casilla de Conforme.

Conforme ☒ Firmar y Enviar Cancelar



Nueva Cita Previa de la AEAT



Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Nueva Cita Previa de la AEAT

- **Implantación progresiva**
- **Trámites habilitados:**
 - ✓ **Gestión:** Información tributaria, Certificados, Módulos, Censos, Atención de requerimientos y trámites de audiencia (comprobación).
 - ✓ **Recaudación:** Pago e información de deudas, Aplazamiento/fraccionamiento de pago, Embargos, Recursos y otros trámites de recaudación.
 - ✓ **Para todos los servicios en 2015.** (excepto algunos)



☐ Planificación de implantación gradual. Ahora mismo servicios de Gestión y Recaudación.

41 INFORMACIÓN GENERAL Y RENTA	45 COMPROBACIÓN SOCIEDADES
42 INFORMACIÓN IVA Y SOCIEDADES	47 IVA REDEME
43 GESTIÓN CENSAL	48 IVA NO REDEME
44 CERTIFICADOS	50 COMPROBACIÓN RENTA
46 MÓDULOS INFORMACIÓN Y AYUDA A LA CONFECCIÓN	51 COMPROBACIONES CENSALES

31 PAGO E INFORMACIÓN SOBRE DEUDAS
32 EMBARGOS
33 APLAZAMIENTOS
34 RECURSOS RECAUDACIÓN
35 OTROS TRÁMITES RECAUDACIÓN



- ☐ **Aplicación en revisión permanente hasta final de año y foco en:**
 - ✓ **Colaboradores Sociales**
 - ✓ **Agrupación de servicios de cita previa y nuevos servicios a partir de enero. Mejora en la comprensión de servicios.**
 - ✓ **Mejora procedimientos en auto-servicios**
 - ✓ **Fecha prevista 7 de enero de 2015**



- ☐ **Ordena las colas de atención y reduce tiempos de espera.**



☐ Ordena las colas de atención y reduce **tiempos de atención:**

- Al capturar los NIF de los contribuyentes (permite preparar los expedientes)



☐ **Adaptado a colaboradores (directrices):**

- **Entrada específica para colaboradores, identificación con certificado y comprobación en CENSO**
- **Posibilidad de pedir hasta 9 citas vinculadas por servicio de cita previa (hasta ahora se podía hacer pero en la propia oficina al llegar)**
- **Posibilidad de mantenimiento de citas vinculadas**
- **Inicialmente se deben capturar los NIF de los contribuyentes (permite preparación de expedientes). Hay opción de dejar algún hueco sin identificar para consultas o trámites no personalizados.**


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Nueva parrilla de servicios (piloto)


Agencia Tributaria
PREPRODUCCIÓN

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Castellano Català Galego Valencià English
Fecha y hora oficial
2 **Mis alertas** **Desconectar** **Mapa Web** **Ayuda**
Desconectar

Identificación | Otras citas | Selección Procedimiento

Gestión de cita previa

89890001K - CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

1. Identificación
2. Otras citas
3. **Selección Procedimiento**
4. Selección Servicio
5. Selección Zona
6. Selección Oficina
7. Selección Fecha
8. Selección Horario
9. Confirmación

[Cita previa para atender una comunicación o notificación](#)

Si ha recibido usted una comunicación o notificación en la que se le requiere la aportación de documentación o de datos para la comprobación de impuestos (Renta, IVA, Sociedades, Declaraciones informativas, No residentes), cumplimente el C.S.V. y pulse sobre el boton asociado.

Atención: Si tributa en estimación objetiva en Renta o en régimen simplificado de IVA, solicite la cita en el apartado de Módulos.

Si no sabe donde localizar el C.S.V., puede pulsar [aquí](#) 

Introduzca el C.S.V. Solicitar Cita con CSV

[Otras Citas. Selección de Procedimiento/Servicio](#)

- ▶ Información
- ▶ Gestión Censal
- ▶ Certificados
- ▶ Recaudación
- ▶ Recursos
- ▶ Sanciones y Recargos
- ▶ Otros Servicios

Gestión de Cita Previa.

© Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Nueva parrilla de servicios (piloto)

Si ha recibido usted una comunicación o notificación en la que se le requiere la aportación de documentación o de datos para la comprobación de impuestos (Renta, IVA, Sociedades, Declaraciones informativas, No residentes), cumplimente el C.S.V. y pulse sobre el botón asociado.

Atención: Si tributa en estimación objetiva en Renta o en régimen simplificado de IVA, solicite la cita en el apartado de Módulos.

Si no sabe donde localizar el C.S.V., puede pulsar [aquí](#)

Introduzca el C.S.V.

[Solicitar Cita con CSV](#)

Otras Citas. Selección de Procedimiento/Servicio

▼ Información

[Información General](#) ?

[Información Impuesto sobre la Renta](#) ?

[Información Impuesto sobre Sociedades](#) ?

[Información IVA](#) ?

▼ Gestión Censal

[036/037. IAE. NIF. Etiquetas y cambio de domicilio](#) ?

[Apoderamientos. Acreditación FNMT.NEO. Personas Físicas](#) ?

[Apoderamientos. Acreditación FNMT.NEO. Personas Jurídicas](#) ?

▼ Certificados

[Certificados Tributarios](#) ?

▼ Recaudación

[Pago e Información sobre Deudas](#) ?

[Aplazamientos](#) ?

[Embargos](#) ?

[Recursos Recaudación](#) ?

[Otros Trámites de Recaudación](#) ?

▼ Recursos

[Recursos Gestión Tributaria](#) ?

▼ Sanciones y Recargos

[Sanciones Gestión Tributaria](#) ?

[Recargos Gestión Tributaria](#) ?

▼ Otros Servicios

[Deducción Madres Trabajadoras](#) ?

[Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte \(Matriculación\)](#) ?

[No Residentes](#) ?

[Tasas](#) ?

[Deducción Anticipada Familias Numerosas y Discapacitados](#) ?

[Asistencia pensionistas retornados](#) ?

[Otros Servicios de Gestión Tributaria](#) ?

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

Selección multi-cita para profesionales (piloto)



 Agencia Tributaria
PREPRODUCCIÓN

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Fecha y hora oficial
2 Mis alertas | Desconectar | Mapa Web | Ayuda

Sección Procedimiento | Relación de Contribuyentes

Cerrar

Gestión de cita previa

89890001K - CERTIFICADO UNO TELEMÁTICAS

1. Selección Procedimiento | 2. Relación de Contribuyentes | 3. Selección Zona | 4. Selección Oficina | 5. Selección Fecha | 6. Selección Horario | 7. Confirmación

Procedimiento

Información General

Servicio

Toda la información que no es de Renta, IVA o Sociedades

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato.

Relacione las distintas citas que desea concertar (Un máximo de 9 citas)

Marque la siguiente casilla si desea concertar una cita sin detallar un contribuyente concreto ☒

A efectos de comprobación, esta cita sería asignada a nombre del solicitante y por tanto sólo podrá añadir citas para 8 contribuyentes concretos.

Recuerde: La Agencia Tributaria solo concede una cita por contribuyente y servicio, independientemente del procedimiento/trámite a realizar.

Añadir otra Cita

Contribuyente número 1

* Introduzca NIF/NIE 1º Apellido

Eliminar esta Cita

Contribuyente número 2

* Introduzca NIF/NIE 1º Apellido

Eliminar esta Cita

Contribuyente número 3

* Introduzca NIF/NIE 1º Apellido

Eliminar esta Cita

Limpiar Enviar

Dependencia Regional de Informática de Valencia.


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Mantenimiento de citas integrado (piloto)



Agencia Tributaria
PREPRODUCCIÓN

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Fecha y hora oficial

 **Mis alertas** | **Desconectar** | **Mapa Web** | **Ayuda**

[Cerrar](#)

[Criterios de búsqueda](#) | [Relación de citas](#)

Gestión de cita previa

89890001K - CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

1. Criterios de búsqueda
2. Relación de citas

Fecha de la Cita
Viernes, 12 de Diciembre de 2014

Servicio
036/037. IAE, NIF, Etiquetas y cambio de domicilio

Lugar de prestación
Oficina: 02600 Delegación de la AEAT de Albacete
Domicilio: C/ Francisco Fontecha, 2
02001 Albacete (Albacete)

Relación de citas existentes

Marcar	NIF	Apellidos y Nombre o Razón Social	Hora
☐	[REDACTED]	[REDACTED] GONZALEZ JUAN MANUEL	10:15
☐	89890001K	CERTIFICADO UNO TELEMATICAS	10:00

Modificar
Anular

Gestión de Cita Previa
© Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.).

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

Extensión de gestión de deudas posterior a presentación sin NRR

- Desde **1T 2015**, los modelos 115, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 216 y 430 pasan al procedimiento estándar contemplado para *presentaciones con solicitud de aplazamiento/fraccionamiento, compensación o rec. de deuda*.
 1. *Presentación de modelo y obtención de clave de liquidación.*
 2. *Tramitar deuda con dicha clave.*
- Con este cambio, **TODOS LOS MODELOS TRIMESTRALES** dejan el sistema basado en NRR, y tendrán un procedimiento de presentación similar.
- **Modelos actuales:** 100 / 200, 202 / 111, 117, 210, 211, 213, 353 / 303

Seleccione el tipo de Declaración

Resultado Positivo

☐ A ingresar ☐ Domiciliación del importe a ingresar ☐ Ingreso a anotar en cuenta corriente tributaria

☒ **Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento** ☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de compensación ☐ Reconocimiento de deuda

☐ Ingresos parciales ☐ Ingreso y compensación ☐ Ingreso y aplazamiento ☐ Ingreso y reconocimiento de deuda

☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español

☐ Ingreso y reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español

Resultado cero /sin actividad

☐ Resultado cero /sin actividad

Firmar y Enviar

El tipo de declaración se selecciona dentro del propio modelo.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Otras novedades

Extensión de gestión de deudas posterior a presentación sin NRR

- Una vez presentado el modelo aparece el **justificante de la presentación** junto con el **PDF** de la declaración presentada.

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Autoliquidación Retenciones e ingresos a cuenta.
Modelo 111
Respuesta correcta

Su presentación ha sido realizada con éxito

AVISOS IMPORTANTES:

La declaración ha quedado presentada con importe **PENDIENTE DE INGRESO de 0,10 euros**, que ha sido registrado con **clave de liquidación A15**.
Ha manifestado su intención de solicitar un aplazamiento del pago.
QUEDA PENDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL APLAZAMIENTO. Puede realizar dicha presentación en este momento, pulsando en **Tramitar deuda.**

Su presentación ha sido realizada con éxito. Puede imprimir o guardar el documento PDF justificante de la presentación que se muestra en un marco al final de esta página. En el caso de que tenga problemas para visualizar dicho documento PDF, puede acceder a él utilizando el [Código de documentos mediante código seguro de verificación](#).
La autenticidad de esta declaración puede ser comprobada mediante el [Código Seguro de Verificación](#) en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

Guardar una copia Buscar Seleccionar 140% Firmar

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MODELO 111

Registro

Presentación realizada el	10-09-2013 a las 12.06.45
Expediente/Referencia (nº registro asignado):	2013111
Código Seguro de Verificación:	

Además aparece un aviso que recuerda y facilita el acceso a la tramitación de la deuda. Incluye un **vínculo para poder “Tramitar deuda”** en ese momento.

Extensión de gestión de deudas posterior a presentación sin NRR

- DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

AplazarCompensarPagar ▾

Datos identificativos del deudor

NIF:
Nombre:
Domicilio:

Datos de la Clave de Liquidación A15

Objeto tributario: 2T 2013 111-RT.ING.CTA.IR EJER:2013 PER:2T
Fecha de liquidación: 10-09-2013
Fecha límite ingreso en voluntaria: 10-09-2013
Número de referencia:
Importe de la cuota: 0,10 euros

- ## Recaudación

- » Procedimiento de Apremio
- » **Aplazamientos y fraccionamientos**
- » **Compensaciones y extinción mediante deducciones**
- » Responsables tributarios y sucesores
- » Consulta y tramitación de diligencias de embargo
- » Otros

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Temas a Tratar



Novedades en presentación de declaraciones y servicios de ayuda para la campaña



Novedades firma electrónica: cl@ve-pin-PIN24H



Otras novedades SEDE-ELECTRONICA



Repaso de otros servicios electrónicos. Estado actual de Implantación: NEO, REGISTRO-E



Repaso de otros servicios-e

■ *Repaso NEO.*

■ *Repaso Registro-e.*



Repaso NEO

- La AEAT notificará por **carta** a los obligados a NEO su **inclusión de oficio** asignándoles una DEH.
- Asociada a la DEH, su titular dispondrá de un **buzón electrónico** en el que recibirá las notificaciones.
- No se envían a ninguna cuenta de correo electrónico particular.
- Podrá consultar si se encuentra obligado a recibir sus notificaciones por vía electrónica a través de la sede-e AEAT.

Procedimiento Notificaciones electrónicas.

Trámites

Ficha

Ayuda

Trámites

- » Notificaciones electrónicas mediante puesta a disposición
- » Solicitud de días en los que no se pondrán notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada
- » Solicitud de cita previa para notificación electrónica obligatoria
- » Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede y otras consultas de notificaciones.
- » Anuncios de citación en Sede Electrónica para notificación por comparecencia
- » Comprobación de un NIF de terceros en el censo de Notificaciones Electrónicas Obligatorias
- » Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- » Notificaciones en el BOE.

Obligación al sistema de notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada (DEH/NEO)

S461000000 -

Datos relativos a DEH/NEO

Obligado a notificación electrónica	ALTA
Fecha de obligación efectiva	24 de marzo de 2011
Fecha de baja en el Censo	

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Repaso NEO

- El acceso a las notificaciones se realizará con certificado electrónico **por el propio sujeto obligado**, o bien por un tercero apoderado al trámite **GENERALNOT** (*requiere aceptación explícita del apoderado*).

060.es Dirección Electrónica Habilitada

mapa web | preguntas frecuentes | contactar

bienvenidos | benvinguts | benvidos | ongi etorri | benvinguda

GOBIERNO DE ESPAÑA

Servicio de Notificaciones Electrónicas

El Servicio de Notificaciones Electrónicas permite a cualquier persona física o jurídica recibir por vía telemática las notificaciones administrativas.

Entrar al buzón

Registrarse

Requisitos de Acceso

- El apoderado no es necesario que tenga un buzón de DEH propio.

CORREOS

Bienvenidos | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri | Benvinguda

APE
Apartado Postal Electrónico
99890001K CERTIFICADO UNO TELEMÁTICAS
Desconectar del servicio

Acceso a Notificaciones como apoderado

Notificaciones (2) | Comunicaciones (0) | **Autorizadas (0)** | Procedimientos | Carga Certificación

Autorizadas

Personas físicas

89890001K CERTIFICADO... 1(0)

89890001K Bandeja de entrada

Firmar todas | Eliminar | Está accediendo al buzón del titular 89890001K

Estado	Asunto	Remitente	Fecha/Hora	Tipo	Certificación
--------	--------	-----------	------------	------	---------------

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Repaso NEO

Seleccionar pestaña para Visualizar Comunicaciones

Seleccionar pestaña para Visualizar Notificaciones

Se presenta catálogo Procedimientos habilitados para recepción Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas

A través de esta pestaña se podrá modificar la Dirección Correo Electrónico para avisos



Estado	Asunto	Remitente	Fecha/Hora	Tamaño	Certificación
	Notificacion demo lunes 22...	AEAT	23-11-2010 17:28:49	33 KB	
	Notificacion demo lunes 22...	AEAT	21-11-2010 18:06:10	33 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171414...	AEAT	21-11-2010 8:59:07	52 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171421...	AEAT	21-11-2010 8:54:53	52 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171402...	AEAT	21-11-2010 8:54:47	52 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171416...	AEAT	20-11-2010 18:13:26	52 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171422...	AEAT	20-11-2010 18:07:38	52 KB	
	PRUEBAS DEH GN201011171411...	AEAT	20-11-2010 18:07:33	52 KB	

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Repaso NEO

- Podrá configurar el **perfil del buzón electrónico**, y consignar una **cuenta de correo electrónico personal** en la que, *de forma no vinculante*, se le informará de las entradas de nuevas comunicaciones y notificaciones.

Bienvénidos | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri | Benvinguda

CORREOS

APE
Apertado Postal Electrónico

Desconectar del servicio

Notificaciones (0) Comunicaciones (0) Procedimientos Carga Certificación **Perfil**

Perfil

Actualizar mi Perfil
Baja del Servicio
Administrar Alertas SMS

Accede al Correo Electrónico Seguro
CORREO ELECTRÓNICO SEGURO

75819466NGAV - Actualizar mi Perfil

Estos son los datos personales actualmente asociados a la Dirección Electrónica Habilitada. Rellene los campos que desee modificar con los nuevos valores y pulse "Firmar modificación".

Apellidos, Nombre(*)

NIF/NIE(*)

Correo Electrónico(**)

xxxxx@gmail.com; yyyyy@hotmail.com;

Dirección Postal

Localidad

Provincia

Al acceder por primera vez, podrá introducir una o mas direcciones de contacto de correo electrónico.

A estas direcciones se enviará un aviso cada vez que se reciba una Notificación o Comunicación

**Agencia Tributaria**www.agenciatributaria.es

Nueva APP

**administracion.gob.es**
punto de acceso general

**Dirección Electrónica Habilitada**

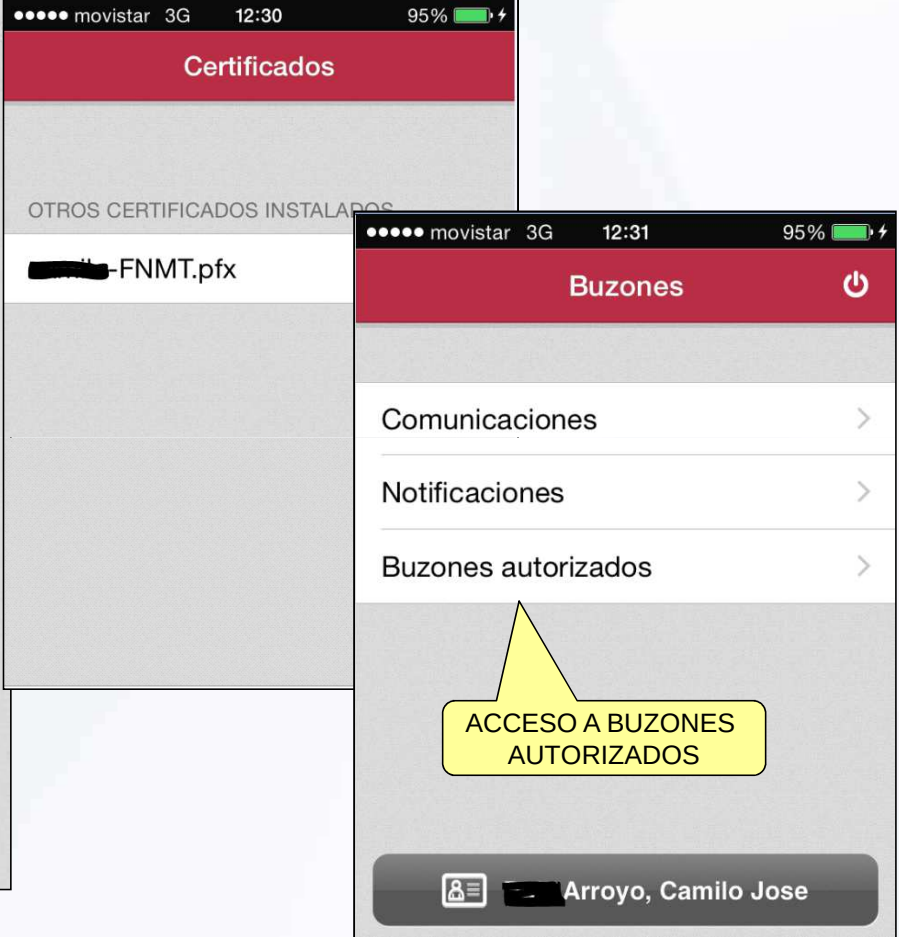
Servicio de Notificaciones electrónicas

Todas las notificaciones en la palma de tu mano

**Entrar al Buzón**

**Entrar a la Ayuda**





The smartphone mockup displays the app's main screen with a red header 'Certificados'. Below it, a section titled 'OTROS CERTIFICADOS INSTALADOS' lists a certificate 'FNMT.pfx'. A second smartphone mockup shows the 'Buzones' screen with a red header and a power icon. It lists 'Comunicaciones', 'Notificaciones', and 'Buzones autorizados'. A yellow callout points to the 'Buzones autorizados' section with the text 'ACCESO A BUZONES AUTORIZADOS'. At the bottom, a grey bar shows a user icon and the name 'Arroyo, Camilo Jose'.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso NEO

- Todas las comunicaciones y notificaciones estarán **90 días naturales** en el buzón de la DEH.
- Durante ese período, si han sido leídas, se podrá visualizar por completo su contenido cuantas veces se precise. **Con posterioridad a este plazo, sólo se podrán consultar en la Sede Electrónica de la AEAT.**
- En el caso de que fueran **rechazadas** expresamente o hubiera **expirado** el plazo de 10 días sin haber accedido, **la consulta** completa de las comunicaciones y notificaciones **sólo** podrá realizarse **a través de la Sede Electrónica de la AEAT.**
- Desde la Sede Electrónica podrá acceder a consultar tanto las notificaciones pendientes como las consideradas notificadas: botón ***mis notificaciones***.

Mis notificaciones



Repaso NEO

- Para acceder a las notificaciones pendientes de leer **no expiradas**, deberá seleccionar la opción ***“Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede”***.
- Para acceder a **notificaciones expiradas o notificadas**, deberá seleccionar la opción ***“Consulta de notificaciones consideradas notificadas”***

Consultas de Notificaciones y Comunicaciones

Consultas disponibles

[Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede](#)
[Consulta de notificaciones consideradas notificadas](#)
[Consulta de comunicaciones emitidas](#)



NEO

Días de Cortesía

Ambito objetivo

- Maximo **30 días naturales** por año natural
- Si se da de alta voluntariamente o es incluido **mitad de año** podrá disfrutar de los 30 días naturales del año natural en curso, sin necesidad de prorratear los días por el período del año restante
- Se podrán solicitar con una **antelación mínima** de **7 días naturales**
- Se podrán **modificar siempre que no hayan transcurrido** y cambiarse libremente las veces que se desee con el mismo requisito anterior, es decir, la antelación para hacer el cambio de 7 días naturales.



NEO Días de Cortesía

CONSULTA

Consulta del periodo de cortesía de ESPAÑOL E

Modificar Gestionar Periodos Cortesía Poderdantes

Total días disponibles en el periodo: 30
Días pendientes: 1
Días solicitados no transcurridos: 21
Días solicitados transcurridos: 8

« 2010 AÑO 2011 2012 »

Enero Febrero Marzo Abril

Mayo Junio Julio Agosto

Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

Días de vacaciones pendientes de asignar
Días de vacaciones solicitados que todavía no han transcurrido
Días de vacaciones solicitados que ya han transcurrido

Año en curso

Días de vacaciones solicitados que ya han transcurrido

Días de vacaciones solicitados que todavía no han transcurrido

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Repaso Registro electrónico

- ☐ Es una vía de entrada por sede-e **equivalente y complementaria al registro físico.**
- ☐ **NO** tienen la condición de **registro electrónico**:
 - ✓ **Buzones de correo electrónico** corporativos y dispositivos de recepción de **fax** (salvo aquellos supuestos expresamente previstos en el ordenamiento jurídico).
- ☐ **Cómputo de Plazos**:
 - ✓ **Fecha y hora oficial** de la sede electrónica de acceso.
 - ✓ **Presentación en día inhábil**: realizada en 1ª hora del 1er día hábil siguiente.
 - ✓ Cada sede electrónica determinará **calendario días inhábiles**.
- ☐ **Interrupciones del Servicio**:
 - ✓ **Planificadas, por razones justificadas**: se avisará con antelación.
 - ✓ **No Planificadas**: se informará de sus efectos (prórroga de plazos de inminente vencimiento, por ejemplo).
- ☐ **Rechazo de Documentos**:
 - ✓ **Automático**:
 - Causas: código malicioso, envío de formulario normalizado incompleto,...
 - Se ofrece información sobre causa del rechazo y medio para subsanar
 - ✓ **No Automático**: el organismo competente requerirá la subsanación
- ☐ **Emisión de Recibos de Presentación.**



❑ Ventajas:

- ✓ No hay tiempo de espera.
- ✓ Presentación las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ✓ Posibilidad de consultar la documentación presentada en “Mis Expedientes”. También con CSV en cotejo de documentos.
- ✓ Sencillo: cumplimentación de datos básicos y anexar documentación.
- ✓ **Si la calificación es correcta (procedimiento y trámite al que se refiere), llega de forma inmediata a la unidad responsable.**

❑ Acceso:

- ✓ Directamente por el trámite que corresponde (calificación OK).
- ✓ Trámite “comodín” dentro del procedimiento:
 - ✓ Ejemplo: [Aportar documentación complementaria](#) desde cada modelo:

Trámites destacados ?



Presentar y consultar declaraciones

» Modelo 303.

IVA. Autoliquidación.

- ✓ Como Respuesta a un Requerimiento o Comunicación (calificación OK).

Trámites destacados ?



Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

- ✓ Desde Mis Expedientes (calificación OK).
- ✓ Otros.

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Formulario de registro

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite

Trámite: GZ525 - Presentación de recurso o solicitud

Procedimiento: GZ52 - Recurso de reposición contra actos de Gestión Tributaria

Asunto

CALIFICACIÓN
Trámite/Procedimiento
Asunto

Tipo de presentación

☒ En nombre propio

☐ En representación de terceros

**Presentación en nombre propio
o por terceros**

Datos del interesado

NIF: 500-███

Nombre / Razón Social: SAN███ FELIPE

**Identificación del interesado en
el procedimiento de revisión**

Documentación que se anexa

Tipo de Documento

200 - Otros documentos

Descripción

[Añadir fichero](#)

[Ayuda](#)

Archivos que se anexan: solicitud o escrito de iniciación + doc.adicional

Presentar

Dependencia Regional de Informática de Valencia.

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Trámites destacados ?

 Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT



Agencia Tributaria

Sede **Electrónica**
Todos los trámites on line

Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Elija cómo desea identificarse:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Identificación sin certificado con Código Seguro de Verificación (CSV).

* CSV

11

* N.I.F. del presentador

Entrada de Registro-e con CSV:
limitada a **actos de mero trámite
y para las que el procedimiento
en cuestión no esté finalizado.**

[Dónde encontrar el Código Seguro de Verificación](#)

Acceder

Identificación con DNI-e o certificado electrónico y NCC

* N° Certificado / ~~N° Comunicación~~

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?

☐ Sí ☒ No

[Dónde encontrar el N° Certificado / N° Comunicación](#)

[Acceder con DNI-e o certificado electrónico](#)



Delegación Especial de VALENCIA

Nº da Remessa: 0001016635

Nº Comunicación: 101635

7

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20104338129

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: NOMBRE: I

DOMICILIO FISCAL:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivamente mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en VALENCIA, a 29 de octubre de 2010.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autenticar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Tous droits réservés. Toute réimpression ou utilisation non autorisée sans la permission écrite de la revue est interdite. Toute réimpression ou utilisation non autorisée sans la permission écrite de la revue est interdite.

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria

WAI-ARIA
WCAG 1.0

Dependencia Regional de Informática de Valencia.



Agencia Tributaria

Gracias por vuestra atención

www.agenciatributaria.es